



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Personal Docente

ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO

Se convoca a los aspirantes a interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 28 de febrero de 2017 y finaliza el 1 de marzo de 2017 a las 11:00 horas.

PRIMARIA, PRIMARIA/INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS, EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	Del Bloque I hasta García Pascua, Francisca (nº de lista 16020910)
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Del Bloque I hasta Sánchez Gómez, Raquel (nº de lista 16029660)
MÚSICA Y MÚSICA/INGLÉS	Del Bloque I hasta Albaladejo Campos, Laura (nº de lista 16030820)
INGLÉS	Todo el Bloque I y del Bloque II hasta Munuera Abellaneda, Rocío (nº de lista 16038190)
AUDICIÓN Y LENGUAJE	Todo el Bloque I y del Bloque II hasta Solana García, Rebeca (nº de lista 16039580)
FRANCÉS	Todo el Bloque I y del Bloque II hasta Santa Cruz Díaz, Pablo (nº de lista 16053430)

La publicación de incidencias se realizará a las 9 horas del día 1 de marzo.

NOTA IMPORTANTE

-Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

Solicitud de la correspondiente licencia

Documentación que acredite la fecha de nacimiento

-Para los interinos que trabajen por primera vez, carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios a efectos de su nombramiento e inclusión en nómina, que deberán remitirnos a una de las siguientes direcciones de correo electrónico

adtele.primaria@murciaeduca.es

spd_primaria@murciaeduca.es

Murcia, a 28 de febrero de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo. José Antonio Martínez Asís.

28/02/2017 14:18:50

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 84e0e437-aa03-4965-56500855726

